



RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2023, de la Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, por la que se publica la adjudicación de puestos a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a plazas de carácter laboral, de la categoría de Gestor de Emergencias 112 (Grupo III, Área B, Nivel) de la Comunidad de Madrid y la Bolsa de trabajo.

Mediante Resolución de 11 de abril de 2019, de la Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a 33 plazas de carácter Laboral, de la categoría de Gestor de emergencias 112 (Grupo III, Area B, Nivel 6) de la comunidad de Madrid)

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, de acuerdo con lo dispuesto en la BASE OCTAVA de la citada Convocatoria, esta Gerencia aprobó mediante RESOLUCIÓN de 23 de diciembre, la relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo.

Todos los aspirantes han presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución de 11 de abril de 2019 y elegido los puestos vinculados al citado proceso.

De acuerdo con lo dispuesto en la Bases novena y décima, esta Gerencia Resuelve:

PRIMERO: Adjudicar las plazas de la categoría de Gestor de emergencias 112 (Grupo III, Area B, Nivel 6) de la comunidad de Madrid), de acuerdo con la relación que figura en el Anexo I a la presente Resolución.

SEGUNDO: Aprobar la bolsa de trabajo con aquellos aspirantes que, sin haber superado el proceso selectivo, han obtenido una puntuación mínima de 21 puntos en el primer ejercicio de la oposición, una vez resueltos los casos de empate y las reclamaciones a la misma, que figura como Anexo II.

TERCERO: La gestión de la Bolsa de trabajo se llevará a cabo por el Organismo Autónomo Madrid 112.

La contratación y funcionamiento de la misma, se registrá de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 30 de abril de 2009, de la Gerencia del Organismo Autónomo Madrid 112 por la que se aprueban las bases de la convocatoria específica para la formación de la formación de trabajo temporal en la categoría de gestor de emergencias 112, (BOCM de 25 de mayo)

CUARTO: La formalización de los contratos con los aspirantes a los que se adjudica puesto, se llevará a cabo por el órgano competente del Organismo Autónomo Madrid 112 con fecha 1 de febrero.



La presente Resolución y sus Anexos puede ser consultada en <https://tramita.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposiciones-gestor-emergencias-112>

LA GERENTE DEL O. A. MADRID 112

Ángeles Pedraza Portero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889060180948943666722**